

Carta de intenciones para la creación de una Red de NAF-Lima, Perú

Los y las participantes de la "Asistencia técnica para la creación de Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal¹", realizada en la ciudad de Lima, Perú del 1 al 4 de abril de 2014 en el marco del Programa de la Unión Europea para la promoción de la Cohesión Social en América Latina EUROsociAL II.

Consideran:

- I. Que la Educación Fiscal es un proceso de enseñanza y aprendizaje que tiene como objetivo fomentar una ciudadanía activa, participativa y solidaria, mediante la comprensión tanto de sus derechos, especialmente la adecuada gestión del gasto público, como de sus obligaciones, de manera específica el deber fundamental de pagar impuestos.
- II. Que las administraciones tributarias de América Latina tienen un compromiso de lograr reducir la evasión y la elusión fiscal, fomentar una mayor conciencia fiscal y una mayor y mejor comunicación con los ciudadanos.
- III. Que las instituciones de enseñanza superior tienen un compromiso de proporcionar a los futuros profesionales una formación de calidad, basada en la ética y la responsabilidad social, mediante la creación de espacios de diálogo y reflexión crítica sobre la fiscalidad.
- IV. Que la experiencia de la Receita Federal de Brasil de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal a personas físicas y jurídicas de baja renta conocida como NAF, articulada a través de instituciones de enseñanza superior, permite:
1) capacitar en colaboración con la administración tributaria a los estudiantes en ciencias contables y afines, acerca del sentido social de los impuestos;
2) proporcionar a los alumnos una vivencia práctica sobre el asesoramiento fiscal constituyéndose en una excelente formación profesional; 3) propiciar el apoyo contable, fiscal y afines gratuito de dichos alumnos a personas físicas y jurídicas de baja renta.
- V. Que existe un importante interés de las administraciones tributarias y de las instituciones de enseñanza superior de Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y Perú, de promover esta iniciativa e intercambiar experiencias sobre la iniciativa de los NAF.
- VI. Que para lograr los objetivos mencionados, los y las representantes de las administraciones tributarias e instituciones de enseñanza superior de los países participantes en la referida actividad de EUROsociAL II consideran, que es importante la firma de una carta de intenciones que genere las bases para la constitución de una Red Internacional de NAF y fomente alianzas entre las entidades mencionadas.
- VII. Que la participación en la Red NAF es complementaria y se enmarca en las actuaciones de los Programas de Educación Fiscal que se realizan en los

¹ NAF puede referirse a: asistencia, apoyo, asesoramiento entre otros términos similares.

países participantes, y aquéllas realizadas en el marco de la Red Internacional de Educación Fiscal creada por EUROsocial.

Por tanto acuerdan:

PRIMERO.- Constituir la Red NAF como un espacio flexible, dinámico, descentralizado y participativo, que tendrá como punto de encuentro virtual un espacio Web.

SEGUNDO.- Promover a corto plazo la creación de NAF en sus países e impulsar su adhesión formal a la Red.

TERCERO.- Impulsar la integración en dicha Red de las administraciones tributarias e instituciones de enseñanza superior que en conjunto hayan conformado NAF en sus países.

CUARTO.- Crear una Red virtual que permita compartir experiencias, sistematizar y difundir conocimientos relacionados con la creación y fortalecimiento de los NAF.

QUINTO.- Participar activamente en el intercambio de experiencias, animación y actualización de la información sobre los NAF.

SEXTO.- Designar un responsable en cada institución de enseñanza superior y administración tributaria, que se encargará de articular la comunicación con los NAF dentro de su país y con los NAF de los países de la Red.

SEPTIMO.- Permitir la incorporación a la Red de otras instituciones del Estado u organizaciones internacionales o de la sociedad civil, en calidad de "colaboradores" u "observadores" siempre que contribuyan de manera relevante a impulsar los objetivos de la Red.

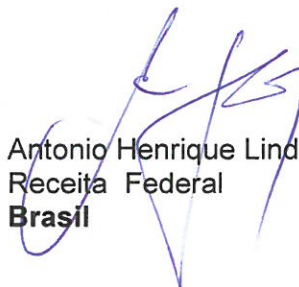
FINALMENTE, para agilizar y potenciar la conformación de la Red la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) en representación de EUROsocial II, la Receita Federal de Brasil y la Dirección General de Tributación de Costa Rica (DGT), institución que cuenta con un NAF en la Universidad de Costa Rica, trabajarán en un borrador de estatutos y de gobernanza de la Red, y en un portal en Internet que serán sometidos a la consideración de las instituciones firmantes de la presente carta de intenciones,

Firman en Lima, Perú, a las diecisiete horas del 4 de abril de dos mil catorce.

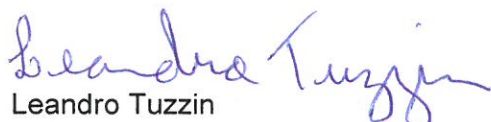
A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in a horizontal row at the bottom of the document. The signatures vary in style, with some being more legible and others being more stylized or cursive. Some signatures appear to include names or initials, such as 'J.M.', 'P.M.G.', and 'Bouy D'.



Clovis Belbute Peres
Receita Federal
Brasil



Antonio Henrique Lindemberg Baltazar
Receita Federal
Brasil



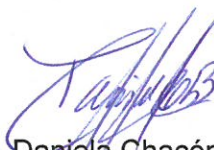
Leandro Tuzzin
Universidade Anhanguera de Passo Fundo
Brasil



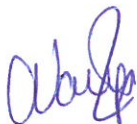
Borja Díaz Rivillas
FIIAPP/EUROsociAL II
España



Kathia Reyes Cuba
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Perú



Daniela Chacón Blanco
Dirección General de Tributación
Costa Rica

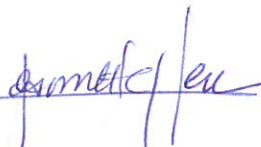


Carmen Vargas Verástegui
Superintendencia Nacional de
Aduanas y de Administración Tributaria
Perú

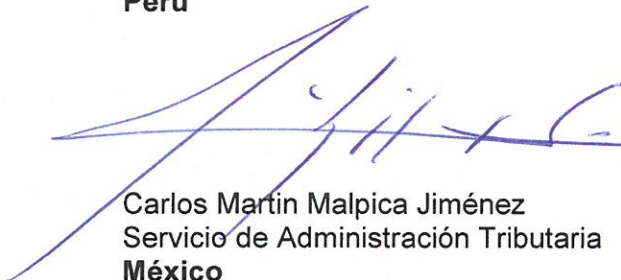


Juan Carlos Lozano Díaz
Superintendencia Nacional de
Aduanas y de Administración Tributaria
Perú

Rosella Urdanegagui Sibina
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Perú



Jeannette Herz Gheri
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Perú



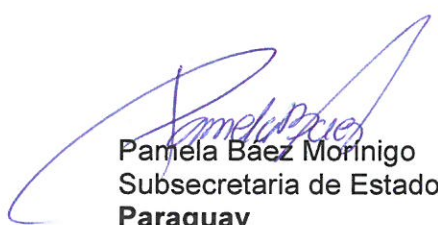
Carlos Martín Malpica Jiménez
Servicio de Administración Tributaria
México



José Padilla Hernández
Universidad Nacional Autónoma de México
México



Juan Carlos Flor Almada
Universidad Nacional de Asunción
Paraguay



Pamela Baez Morinigo
Subsecretaria de Estado de Tributación
Paraguay



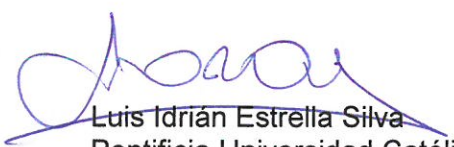
Mauricio Andrés Madariaga Avendaño
Instituto Profesional AIEP de la Universidad
Andrés Bello
Chile



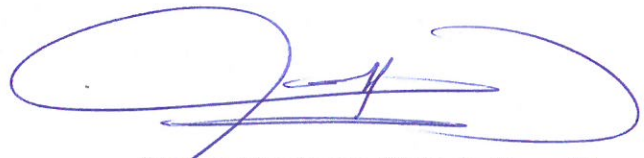
Raúl Faúndez Parada
Servicio de Impuestos Internos
Chile



Paola Vinuesa Montenegro
Servicio de Rentas Internas
Ecuador



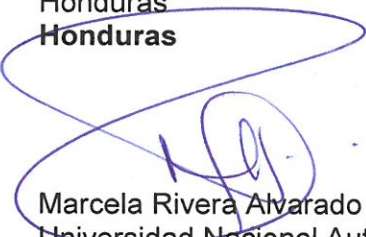
Luis Idrián Estrella Silva
Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Ecuador



Marlon Humberto Galindo Benavides
Universidad Nacional Autónoma de
Honduras
Honduras



David Jerezano Carvajal
Dirección Ejecutiva de Ingresos
Honduras



Marcela Rivera Alvarado
Universidad Nacional Autónoma de
Honduras
Honduras



Luis Restrepo Gutiérrez
Universidad Técnica Nacional de Costa
Rica
Costa Rica